



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 870.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 822 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2019.

Asunción, 2 de septiembre de 2019

VISTA: La Resolución N° 822 de fecha 20 de agosto de 2019, por medio de la cual se autorizó la provisión de pasajes y viáticos a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Antonio Rivas Palacios, y de la delegación que lo acompañará en el Debate General del 74° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que por razones de servicio, es necesario modificar las fechas en las que el Embajador Antonio Rivas Palacios y el señor José Agüero se trasladarán a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

Art. 1° Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 822 de fecha 20 de agosto de 2019, específicamente en lo que se refiere a las fechas en las que el Embajador **Antonio Rivas Palacios** y el señor **José Agüero** se trasladará a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, como se indica a continuación:

“Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Canciller Nacional y de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores quienes lo acompañarán a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, con el fin de participar del Debate General del 74° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como de reuniones de Alto Nivel, preparatorias y de las que tendrán lugar en paralelo al desarrollo del citado Debate General:

- Embajador **Antonio Rivas Palacios**, Ministro de Relaciones Exteriores (del 23 al 29 de septiembre del año en curso);
- Embajador **José Antonio Dos Santos**, Viceministro de Relaciones Exteriores (del 22 al 29 de septiembre del año en curso);
- Ministra **Estefanía Laterza**, Directora General de Política Multilateral (del 22 al 29 de septiembre del año en curso); y
- Señor **José Agüero**, Secretario Privado del Ministro de Relaciones Exteriores (del 23 al 29 de septiembre del año en curso)”.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____